

Recomendaciones sobre el cuidado de animales de compañía en Fiestas Patrias



Prestar atención a la alimentación, descartando los alimentos prohibidos para los animales, dando a conocer una serie de alimentos que no deben consumir las mascotas. Se recalcó la manera adecuada de llevar a las mascotas a eventos masivos con un buen manejo del ruido y del

estrés, además de otras consideraciones relevantes dieron a conocer las autoridades.

En el marco del inicio de las celebraciones de fiestas patrias, el Ministro del Interior, Álvaro Elizalde y la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales, se trasladaron al Parque Bernardo Leighton en Estación Central, administrado por ParqueMet, para participar de una actividad para entregar recomendaciones a las familias para el cuidado de los animales de compañía en el marco de estas fiestas. La instancia reunió a vecinos y vecinas del sector, quienes pudieron instalar el microchip a sus mascotas y acceder a servicios de vacunación.

Vamos a celebrar y celebrar implica actuar con responsabilidad, también con las mascotas, por eso tenemos que tomar cuidados especiales en materia de alimentación, viajes y salidas, enfatizó el ministro Elizalde en la actividad.

Dentro de los cuidados más importantes se encuentra la alimentación, ya que los animales no deben consumir los mismos alimentos que los humanos, como empanadas, choripanes, anticuchos, alcohol o dulces, ya que pueden provocar vómitos, diarrea o incluso intoxicaciones. Asimismo, se recomienda evitar huesos de pollo, pues representan un riesgo para su salud. Entre los alimentos prohibidos para las mascotas destacan los embutidos, la cebolla, las uvas, el chocolate, el alcohol, las nueces, el ajo, la palta, la sal, los huesos y espinas, el pescado crudo, el azúcar, el café, entre otros.

También se sugiere evitar llevar a la mascota a fondas, ramadas, conciertos o cualquier otro tipo de actividad masiva. En caso de no tener otra alternativa, se recomienda llevarlo con medio de sujeción seguro, como una correa, arnés y/o bolso de transporte, además de considerar la supervisión permanente junto con algún medio de identificación de la mascota.

Otro punto a considerar son los ruidos y el estrés, ya que perros y gatos tienen un aparato de audición muy sensible, por lo que se recomienda no exponerlos a ruidos fuertes y a música a alto volumen. De hacerlo, podría producir reacciones que pongan en riesgo su integridad física.

Por último, si se debe viajar, la recomendación es llevar siempre a la mascota de manera segura, ya sea en un canil o con un arnés y correa que funcionen como cinturón de seguridad. Nunca debe dejarse dentro del automóvil con las ventanas cerradas, ya que podría sufrir un golpe de calor. Además, es importante realizar paradas durante el trayecto para que el animal pueda ir al baño, hidratarse, comer y moverse. También se sugiere llevar juguetes, platos, alimento y, en caso de ser necesario, ropa de abrigo.

PARTE EL SISTEMA LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA “SANTA CORINA”

¡ IMPORTANTE !

Maipú, luego de la votación obtenida por el alcalde Vodanovic, se ha vuelto un polo atractivo para el Gobierno de Boric. Es en ese marco que el pasado viernes 3 de enero con la presencia del ministro Cataldo se realizó el traspaso

oficial de los establecimientos municipalizados al Sistema Local de Educación Pública, SLEP. Acto se realizó en el Colegio German Riesco ubicado en San Ramón 101, sector centro sur de la comuna.

Con la presencia del ministro de educación Nicolás Cataldo se realizó el acto oficial del cambio de sistema de administración de la educación del ámbito municipal al Sistema Local de Educación Pública, SLEP. Nuevo sistema que de acuerdo a lo expresado por el Director de educación pública Patricio Leiva, no es un cambio meramente burocrático, sino que el objetivo principal es reducir las brechas para entregar una educación de calidad. Maipú será parte del SLEP Santa Corina que integran además Maipú Cerrillos y Estación Central.

En Maipú había preocupación por los docentes y personal de apoyo a la educación; un docente dio a conocer que se canceló

el sueldo de diciembre, pero sin reajuste y sin aguinaldo, indicándosele que falta algunas publicaciones al Diario Oficial para el pago total.

LOS PAGOS A CONTAR DE ENERO DE 2025

Como una forma de regularizar el pago y que llegue a las cuentas individuales a cada uno de los traspasados de parte del SLEP, se les depositó un peso a cada cuenta, la que deben responder como recibido para que esta quede habilitada para recibir la remuneración del mes de enero en adelante.

Se dejó claro en acto oficial realizado en el Colegio Presidente Riesco que los SLEP parten sin deudas y que los eventuales pagos pendientes serán de cargo de las respectivas municipalidades, para lo cual se dio a conocer un engorroso mecanismo de reintegro al municipio.

Ahora el desafío está para captar alumnos y aceptar los que el sistema imponga, otro tanto será la novedad de funcionamiento de la Gremial de los Colegios de Profesores, en la cual deberán llegar a acuerdo si será por comuna o una federación de las tres comunas involucradas en este SLEP.

Plan de Recuperación de Centros Urbanos



Visitan obras de mejoramiento en el Mercado Central. Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan de Recuperación de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS), también conocido como el Plan de Recuperación de

Centros Urbanos, iniciativa anunciada por el Presidente Gabriel Boric y coordinada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

Esta mañana, lunes 30 de diciembre de 2024, autoridades visitaron las obras de mejoramiento del Mercado Central del Programa Barrios Comerciales, iniciativa que se enmarca dentro del Plan de Recuperación de Espacios de Alto Valor Social (PREAVS), también conocido el Plan de Recuperación de Centros Urbanos, instancia que contó con la participación del ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau; la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales; la gerenta general del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), María José Becerra; y de locatarios del mercado.

El Programa Barrios Comerciales se está implementando en 12 barrios comerciales del país, representativos de 485 locales comerciales, y cuenta con un presupuesto total de \$700 millones. El monto del financiamiento por barrio se asigna dependiendo de la cantidad de empresas que lo conforman.

Además, desde la Subdere se anunció el financiamiento de más de \$1.300 millones para ejecutar dos proyectos de mejoramiento en el casco histórico en el eje Ahumada, Paseo Puente y Plaza

de Armas; junto con la asistencia técnica de otra iniciativa.

La subsecretaria Francisca Perales sostuvo que es importante “poder dar cuenta del avance de un trabajo colaborativo entre distintas instituciones de gobierno que se ha hecho a propósito de la recuperación de cascos históricos de distintas ciudades que se ha denominado como el Plan de Recuperación de Centros Urbanos que fue anunciado por el Presidente Boric en Concepción a fines del 2023 y que se desempeña en siete comunas del país: Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Concepción y Coronel”.

Por su parte, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, quiso “felicitarse al Mercado Central, en particular a su administrador, no sólo por el entusiasmo que muestran al recorrer los distintos rincones de este mercado que es tan histórico para nuestro país, sino también por la seriedad y la calidad del trabajo en este lugar. Tenemos que redoblar los esfuerzos en este tipo de programas que realmente tienen efecto”.

María José Becerra, gerenta general de Sercotec, afirmó que este proyecto “es uno de los más importantes en la Región Metropolitana, pero también a nivel nacional. Esto es parte del Programa de Barrios Comerciales del Servicio de Cooperación Técnica, un programa que el 2025 va a cumplir diez años y que en agosto de 2024 pudo tener una inversión pública de 700 millones de pesos doce barrios en cinco regiones del país”.

Por su parte, Sergio Olivares, administrador del Mercado Central, destacó que “debemos darle otro aire a todo lo que es nuestra área patrimonial, agradecer a las autoridades porque

sin la ayuda de ustedes no hubiésemos podido mostrar nuestra nueva imagen, imagen que la tenemos hace 152 años de historia. Es un centro histórico que no solamente da nuestra alta gastronomía, sino que todo lo que viene de nuestro mar”.

Entre las acciones que se están implementado en el Mercado Central, se encuentra la restauración de la infraestructura interna del recinto y de más de 1.000 m² de pisos ubicados en el acceso de éste. Además, se están instalando 70 nuevas luminarias con eficiencia energética y se están reemplazando las techumbres en las zonas de ingreso al Mercado para aumentar la iluminación general del recinto, brindando una mayor sensación de seguridad y atractivo en los espacios comunes.

El proyecto incluye la habilitación de un acuario interactivo a través del cual se busca fomentar la asistencia de familias al recinto, además de mejoras en materia de seguridad interna del lugar y de un desarrollo de marca que potencie la promoción del mercado.

Anuncio financiamiento Subdere

En la ocasión, también se anunció que se realizará la transferencia de \$1.399 millones a la Municipalidad de Santiago para ejecutar dos proyectos y una asistencia técnica, donde se encuentra la conservación del casco histórico; la reposición de kioscos suplementeros en el Paseo Ahumada, Paseo Puente y Plaza de Armas; y la asistencia técnica para el diseño de proyectos en la comuna.

“Queremos anunciar que el proyecto de recuperación del espacio público que va aledaño al trabajo que se ha hecho en el Mercado Central también está técnicamente aprobado y se va a poder iniciar su ejecución durante los próximos meses. Este es un proyecto de más de \$1.130 millones que en este momento están siendo transferidos a la Municipalidad de Santiago para que puedan ejecutar este proyecto que cuenta con recuperación y mejoramiento en el Paseo Puente y en la Plaza de Armas, y que también va a acompañar el mejoramiento de toda la iluminación y nuevas cámaras de televigilancia”, dijo la subsecretaria Francisca Perales.

Lanzamiento del primer bus a hidrógeno hecho en Chile



El miércoles 11 de diciembre, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, participó del lanzamiento del primer bus a hidrógeno hecho en Chile, diseñado, desarrollado y fabricado íntegramente en el

país gracias a una alianza público-privada.

El proyecto, liderado por Colbún, Anglo American y Reborn Electric Motors, contó con el respaldo de Corfo a través de la línea de financiamiento Corfo Crea y Valida, programa que cofinancia el desarrollo de productos o procesos nuevos o

mejorados que requieran de investigación y desarrollo.

En compañía de la ministra de Minería, Aurora Williams; el ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz; el ministro de Energía, Diego Pardow; el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente; el presidente ejecutivo de Anglo American en Chile, Patricio Hidalgo; el CEO de Colbún, José Ignacio Escobar; y el cofundador y CTO de Reborn Electric Motors, Ricardo Repenning, el Mandatario destacó que “la colaboración público-privada nos permite aprovechar mejor los grandes potenciales de Chile. Nuestro país puede crecer más de lo que estiman los pronósticos y puede desarrollarse de manera inclusiva y sostenible al alero de la transformación energética que el mundo necesita. Somos aliados estratégicos en este camino”.

“Este primer bus a hidrógeno es un ejemplo de resultados concretos de lo que se está generando a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible para Chile. Tenemos una ventana de oportunidad inédita, la transformación energética, no solamente para Chile sino para el mundo”, enfatizó el Jefe de Estado.

Y agregó: “El bus que estamos presentando hoy es una muestra tangible del camino que debemos y podemos recorrer como país: más protección al medio ambiente y bienestar para las familias, más productividad, eficiencia y valor agregado para nuestra economía. Eso es lo que queremos para Chile”.

El primer bus a hidrógeno hecho en Chile, inversión total de más de 800 millones de pesos, también contó con la

colaboración de la Fundación Chile y el Centro Nacional de Pilotaje para la Minería. El objetivo del proyecto fue desarrollar y validar mediante pruebas de rodaje un bus de transporte de pasajeros en base a hidrógeno, para

funcionar en la minería.

El bus iniciará sus pruebas en 2025 en distintos recorridos, para luego realizar demostraciones en comunidades e instituciones educativas. Su autonomía es de hasta 600 kilómetros, combinando carga de hidrógeno y batería.

El ministro Juan Carlos Muñoz resaltó que “este bus representa cómo nuestro país está enfrentando el futuro con una mirada comprometida con el medio ambiente. Durante los últimos años, a nivel de movilidad, Chile se ha transformado en un referente de compromiso con las energías limpias en este lado del planeta. Tenemos la flota de buses eléctricos más grande fuera de China y soñamos que en el futuro podamos sumar otros combustibles sostenibles, como el que usa este bus”.

La Ley de Insolvencia cumple 10 años



El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez, destacó que “este hito ha sido un verdadero cambio de paradigma en cómo se gestionan las deudas en Chile” ya que ha beneficiado a miles de personas y

empresas con problemas de sobreendeudamiento.

Durante octubre, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) celebra el décimo aniversario de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.720 de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas.

Desde su puesta en marcha, la normativa ha permitido que más de 37 mil personas naturales y 11 mil empresas accedan a una renegociación o una reorganización para reestructurar sus deudas o, en última instancia, liquidar sus bienes de forma ordenada y transparente.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez, destacó que “este hito ha sido un verdadero cambio de paradigma en cómo se gestiona el sobre endeudamiento en Chile. En estos 10 años, hemos sido testigos de cómo la ley ha sido clave para dar una segunda oportunidad a quienes han enfrentado crisis financieras y eso lo vemos en el aumento en el uso de los procedimientos concursales, si comparamos estos más de 48 mil procedimientos en 10 años, en relación a los apenas 5.300 empresas y un escaso número de personas que solicitaron su quiebra en 34 años de la ley anterior”.

Durante esta década, la autoridad también resaltó que la norma se ha visto complementada con una serie de modernizaciones e innovaciones institucionales, “que hoy, por ejemplo, nos

permite tramitar una renegociación totalmente en línea o efectuar las audiencias de este procedimiento de manera telemática, además de fortalecer nuestro rol fiscalizador a través de una Fiscalización basada en riesgo para evaluar el actuar de veedores y liquidadores de manera más certera y precisa”.

Otro hito que recordó el Superintendente, fueron las mejoras que se le introdujo en agosto del año pasado a la Ley 20.720, mediante la Ley 21.563. “Este cambio legislativo nos posibilitó ampliar los beneficios de la renegociación a personas sobreendeudadas que emiten boletas de honorarios. Y a nuestras Mipes con problemas de solvencia, les diseñamos un procedimiento simplificado exclusivo para este segmento de empresas, con menores costos de acceso y, en general, eliminamos la burocracia a todos los procedimientos, para que salir del laberinto de la deuda sea mucho más rápido, sin tantas trabas, y así volver a reinserirse en la economía. Para que esto se produzca de manera efectiva, sin que los deudores que terminan sus procedimientos concursales sean desbancarizados, recordó que la modificación a la ley contempla que los acreedores y administradores de bases de datos tienen máximo 30 días para borrar de sus registros las deudas que fueron repactadas, novadas o que se extinguieron”, comentó.

La evolución de los procedimientos concursales

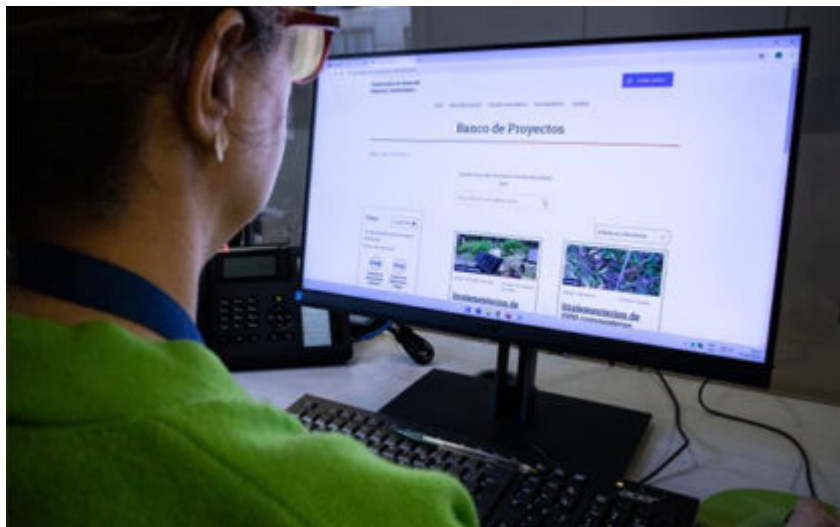
De acuerdo con los datos estadísticos presentados por la Superir, en 10 años se han efectuado 9 mil 100 renegociaciones de deudas y 28.349 personas salieron de sus problemas financieros a través de la liquidación de sus bienes. Este último trámite se simplificó a partir del 11 de agosto del año pasado, registrándose al 30 de septiembre un total de 3.814 liquidaciones simplificadas de personas.

Respecto de las empresas, a partir de 2014 se han realizado 467 reorganizaciones y 10.909 liquidaciones.

Y con la puesta en marcha de la Ley 21.563, que introdujo mecanismos exclusivos para micro y pequeñas empresas con problemas de solvencia, se registran al 30 de septiembre de 2024 16 reorganizaciones simplificadas y 243 liquidaciones simplificadas de Mipes.

El Superintendente Hugo Sánchez hizo un llamado a seguir utilizando los mecanismos que la ley ofrece para enfrentar las deudas. Al respecto, manifestó que “un acceso oportuno a las soluciones que entrega la Superintendencia, es fundamental para la estabilidad económica, tanto de las familias como de las empresas del país. Y por ello, seguiremos trabajando para que cada vez más personas endeudadas conozcan sus derechos y las opciones que tienen en materia de insolvencia, fortaleciendo nuestro plan de educación financiera, el que se sustenta en charlas y capacitaciones en todo el país y nuestra plataforma www.tenlaclara.cl. Asimismo, continuaremos desarrollando nuestro proyecto de innovación que le permitirá a las Mipes medir anticipadamente sus niveles de solvencia”.

Banco de Proyectos: Subdere lanza plataforma web con repositorio de iniciativas de inversión



La nueva página web <https://bancodeproyectos.subdere.gob.cl/> tiene como principal objetivo -entre otras cosas- facilitar la postulación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y al Programa

de Mejoramiento de Barrios (PMB) ambos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Este viernes 28 de junio se lanzó el nuevo sitio web de la Subdere denominado Banco de Proyectos, plataforma diseñada para ser un repositorio de proyectos referenciales y una herramienta que ofrece documentación esencial para el apoyo de todos los municipios del país en la formulación de sus diferentes iniciativas.

El objetivo principal de este sistema es facilitar la postulación a los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y de Mejoramiento de Barrios (PMB). Así, se dispone de una amplia gama de proyectos disponibles para todas y todos los funcionarios municipales que tengan acceso a la plataforma Subdere en Línea, los que, a su vez podrán utilizar los diversos filtros que ofrece el sitio para facilitar la búsqueda de iniciativas de interés.

En este contexto, el jefe de la División de Municipalidades Francisco Pinochet destacó que “esta plataforma permitirá -a los 345 municipios del país- acceder a proyectos ya formulados, como plazas, canchas, luminarias, y que son

iniciativas de inversión que dan solución a problemáticas con las que las y los funcionarios municipales se encuentran día a día. De esta forma, buscamos fortalecer y agilizar la inversión local en comunas que tienen menores capacidades y mayores dificultades en la formulación de sus proyectos”.

Desde su lanzamiento, esta plataforma busca optimizar el proceso de creación y presentación de proyectos, proporcionando a las y los usuarios los recursos necesarios para cumplir con los requisitos mejorando así la infraestructura y servicios en sus propias comunidades.

Asimismo, y como una motivación adicional para las y los formuladores, cada municipio que suba proyectos de interés a la plataforma Subdere en Línea, podrán ser escogidos por el PMU o el PMB -según sea el caso- para ser destacados en el Banco de Proyectos, incentivándolos así a lograr que sus iniciativas sean incluidas en este repositorio.

Sumado a todo lo anterior, además, se generó la sección de “Proyectos Innovadores” donde se puede visualizar alternativas de carácter transformador con el objetivo de diversificar la infraestructura comunal y aportar así a la recuperación del espacio público. También, se podrá revisar recomendaciones de diseño, en función a criterios sustentables, identidad local y materiales de la zona por nombrar algunas de las características del sitio.

Esta herramienta dispondrá de documentación asociada a la elaboración de proyectos de manera fácil y ordenada permitiendo descargar Guía Operativa de programas y sus

modificaciones entre otros documentos de interés. Por último, en el módulo de contacto se podrá ingresar requerimientos o consultas los cuales serán derivados a profesionales idóneos para dar siempre una pronta respuesta.

“Este Banco busca promover la innovación en proyectos de inversión y generar un espacio colaborativo haciendo que las mejores iniciativas queden a disposición de otras comunas, permitiendo sinergias en el sector público, muy necesarias para las comunas con más dificultades en su gestión”, finalizó Francisco Pinochet.

Realizan primera sesión del Consejo Asesor de la Política de Descentralización



Se trata de un organismo paritario, transversal y representativo de diversas regiones, que, durante el proceso de construcción participativa de esta Política, tendrá funciones como

formular sugerencias, plantear mejoras al itinerario, pronunciarse respecto a consultas de la Subsecretaría, entre otras.

Con la presencia de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Francisca Perales; se realizó durante la mañana de este jueves 23 de mayo, en el salón Democracia del Palacio de La Moneda, la primera sesión constitutiva del Consejo Asesor de la Política de Descentralización de Chile, espacio consultivo encargado de asesorar a la Subdere en la elaboración e instalación de dicha Política.

La jornada inició con las palabras de la Ministra del Interior, Carolina Tohá, quién enfatizó la importancia de la elaboración de la Política como una hoja de ruta para la descentralización en Chile, destacando los avances realizados hasta la fecha e identificando lo esperado para este proceso por parte de los miembros del Consejo.

En tanto, la titular de la Subdere, Francisca Perales, quien preside el Consejo Asesor, inició el trabajo de la mesa relevando los avances de la agenda de descentralización, el proyecto de la ley “Regiones más Fuertes”; el proceso de constitución de Áreas Metropolitanas; el procedimiento de Transferencia de Competencias; las experiencias de coordinación multinivel realizadas con la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI), entre otras.

Asimismo, enfatizó que todos estos esfuerzos sirven de base a este importante desafío para la Subdere, que es, además, el de organizar un proceso participativo y nacional para el levantamiento de una Política de Descentralización de Chile.

“Una de las tareas de la Subdere, y en acuerdo con las y los gobernadores, es armar una Política de Descentralización para Chile. Dentro de ese marco, desde el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, convocamos a un conjunto de personas expertas para asesorarnos en el proceso, tomando experiencias previas y buscando mecanismos para mejorar lo existente. La descentralización es un medio para avanzar en bienestar y equidad”, finalizó la autoridad.

Posteriormente, la encargada de la Política de Descentralización de Chile, Beatriz Vega, presentó el programa de trabajo que se ejecutará para cumplir con la tarea encomendada, destacando que: se realizará una consulta ciudadana vía web; 16 diálogos regionales, el primero a realizarse en Aysén el próximo 28 de mayo; tres encuentros macrozonales de Asociaciones de Municipalidades; y cinco seminarios virtuales.

Cabe destacar que la Política de Descentralización de Chile tiene como objetivo concordar una hoja de ruta con metas específicas para avanzar en la conformación de un Estado más cercano, para un desarrollo con bienestar, que sea justo y equitativo con los diversos territorios y comunidades del país.

Funciones del Consejo Asesor de la Política de Descentralización:

Pronunciarse respecto a consultas de la Subsecretaría; formular sugerencias en base a la experiencia comparada y la legislación nacional e internacional vigente, para alcanzar

los objetivos de la Política; plantear mejoras al itinerario y ejecución del proceso participativo para la elaboración de la Política; sugerir propuestas para la Política, a presentar a la autoridad ejecutiva; y apoyar con propuestas operativas la instalación de las principales medidas de la Política dentro de los primeros cien días desde su puesta en marcha.

Los integrantes del Consejo Asesor de la Política de Descentralización son:

1.- Heinrich von Baer von Lochow, Universidad de La Frontera; Ex Comisión Asesora Presidencial en Descentralización (2014), Región de La Araucanía.

2.- Egon Montecinos Montecinos, Universidad Austral; Ex Intendente, Región de Los Ríos.

3.- Ismael Toloza Bravo, Ex Comisión Asesora Presidencial en Descentralización (2014); Ex Mesa Técnica de Descentralización (2019); Fundación Chile Descentralizado, Región de La Araucanía.

4.- Sergio Galilea Ocón, Universidad de Chile; Ex Subsecretario de Obras Públicas, Ex Intendente, Ex Mesa Técnica de Descentralización (2019), Región Metropolitana de Santiago.

5.- Ramiro Mendoza Zúñiga, Ex Contralor General de la República; Ex Mesa Técnica de Descentralización (2019), Región

Metropolitana de Santiago.

6.- Gonzalo Delamaza Escobar, Universidad de los Lagos, Región Metropolitana de Santiago.

5.- María Ignacia Jiménez Suárez, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ); Fundación Chile Descentralizado; Ex Comisión Asesora Presidencial en Descentralización (2014), Región Metropolitana de Santiago.

6.- Adriana Delpiano Puelma, Ex Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, ex Intendenta y Ministra de Educación, Región Metropolitana de Santiago.

7.- Julieta Suárez-Cao, Pontificia Universidad Católica, Región Metropolitana de Santiago.

8.- María Paz Troncoso Pulgar, Universidad San Sebastián, Ex Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Región Metropolitana de Santiago.

9.- Amaya Álvez Marín, Universidad de Concepción; Ex miembro de la Convención Convencional (2022), Región del Biobío.

10.- Yasna Cortés Garriga, Sociedad Chilena de Estudios Regionales, Región de Antofagasta.

Las y los integrantes del Consejo Asesor de la Política de Descentralización ejercerán sus funciones ad-honorem, y su desempeño no implicará la creación de un cargo público.

ESCUELA PARA LIDERESAS POLITICAS Y SOCIALES



SernamEG lanza convocatoria para participar en la Escuela de Líderes Políticas y Sociales. Hasta el viernes 31 de mayo estarán abiertas las postulaciones para participar en la Escuela de Líderes Políticas y Sociales del SernamEG, a través del formulario disponible en este link.

El espacio está dirigido a mujeres de todo el país, desde los 15 años en adelante, que quieran fortalecer sus habilidades de liderazgo, pertenezcan a una organización y/o tengan interés en participar en espacios de toma de decisión.

Las clases se desarrollarán en modalidad e-learning, y contará con seis módulos de aprendizaje, considerando además, una clase de bienvenida y capacitación sobre la plataforma a través de la cual se dictará la escuela, sumando ocho semanas continuas de estudio.

Cada uno de los seis módulos de la escuela se iniciará con una clase sincrónica para presentar los contenidos que se abordarán. La escuela contempla 40 horas aproximadamente y las clases se desarrollarán entre los meses de julio, agosto y septiembre del 2024.

“Desde el SernamEG nos interesa seguir apoyando la participación de las mujeres en los espacios de poder y de toma de decisiones. Las cifras siguen evidenciando una importante brecha de género en términos de representatividad. El propósito de la escuela es potenciar los liderazgos de la diversidad de mujeres y contribuir en su participación en todos los territorios y ámbitos de la sociedad”, sostuvo la directora nacional del SernamEG, Priscilla Carrasco”.

En tanto, la Directora Regional Metropolitana, Miriam Bertuzzi Ratti, llamó a las mujeres, que son parte de agrupaciones sociales o partidos políticos, a participar en la Escuela de Líderes Políticas y Sociales, donde podrán fortalecer las competencias y conocimientos técnicos de mujeres que se proyecten en cargos de representación política y/o social y, de esta manera, poder acortar la brecha existente de la participación femenina en los partidos o entidades sociales.

Postulaciones

El objetivo de la escuela es contribuir en el mejoramiento de habilidades y competencias de las mujeres para ejercer sus

liderazgos y potenciar una participación activa e incidente en distintos espacios de decisión. En esta instancia las mujeres comparten estrategias de influencia, redes de contactos y la posibilidad de crear comunidades en sus regiones, además de recibir información para un uso óptimo de las redes sociales y TIC'S en general. Asimismo, pueden adquirir más elementos para liderar con enfoque de género procesos de emergencias y desastres naturales.

Las mujeres interesadas en participar en la escuela deben ingresar su postulación completando toda la información solicitada en la ficha.

Los resultados de las postulaciones, estarán disponibles entre el 17 y 21 de junio. Las personas seleccionadas serán notificadas por correo electrónico. También se puede conocer, a través de las direcciones regionales de SernamEG correspondiente a la comuna de residencia de la postulante. Una vez seleccionadas las personas interesadas, se les enviará toda la información de fechas, horarios y actividades.

Es importante precisar que tendrán preferencia de cupos las mujeres que postulas por primera vez a la Escuela de Líderes Políticas y Sociales 2024. Los cupos son limitados, por lo que la postulación a la escuela no implica automáticamente su selección.

Para realizar consultas se dispuso el correo mujeryparticipacion@sernameg.gob.cl

¿COMO ENFRENTAR DEUDAS SI

ERES MIPE?



Comunicado Superintendencia de Insolvencia: Desde el 11 de agosto de 2023 existen dos procedimientos concursales especiales para las micro y pequeñas empresas del país, gracias a la nueva Ley de Insolvencia N.º 21.563.

Se estima que las micro y pequeñas empresas (MIPES), son uno de los principales generadores de empleos a nivel nacional, forjando una serie de externalidades positivas que dinamizan la economía en cada una de las regiones del país.

Mientras muchos emprendedores consiguen llevar adelante sus proyectos, la experiencia nos indica que otros tantos recién lo logran en su segundo o tercer intento, de modo que la tasa de éxito de un emprendedor aumenta efectivamente con el número de fracasos que ha logrado dejar atrás. El emprendimiento fallido puede constituir una oportunidad de aprendizaje y mejora, en la medida que este emprendedor pueda volver a levantarse, aplicando la experiencia alcanzada a su nuevo proyecto.

En el Día Mundial del Emprendimiento, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) informa que cuenta con una herramienta eficaz para brindar asistencia oportuna a las MIPES que enfrentan dificultades económicas: la Ley N.º 21.563. Desde el 11 de agosto de 2023 la normativa dispone de nuevos procedimientos simplificados para que micro y pequeñas empresas accedan a soluciones legales frente a situaciones de endeudamiento, ya sea a través de la Reorganización o Liquidación Simplificada.

La Reorganización Simplificada es un procedimiento judicial que permite- en un plazo no mayor a 4 meses- a una MIPE reestructurar sus activos y pasivos mediante un acuerdo con sus acreedores, en que se pueden establecer nuevos plazos de pago, nuevas tasas de interés, posibles remisiones de deudas o modificación de ciertas obligaciones. En este proceso interviene un veedor, que es una persona natural sujeta a la fiscalización de la Superir y que tiene entre sus funciones facilitar los acuerdos entre el deudor y sus acreedores, además de asistir a la micro o pequeña empresa en la elaboración de su propuesta de acuerdo.

Un beneficio de este trámite es la Protección Financiera, que es el período que la ley otorga al deudor que se somete al procedimiento concursal, durante el cual no podrá solicitarse ni declararse su Liquidación, ni podrán iniciarse en su contra juicios ejecutivos, ejecuciones de cualquier clase o restituciones en los juicios de arrendamiento.

Además, todos los contratos suscritos por el deudor mantendrán su vigencia y condiciones de pago.

Mientras que la Liquidación Simplificada, que también es un procedimiento judicial, tiene por objetivo la venta rápida y eficiente de los bienes de la empresa para pagar a sus acreedores, administrado por un liquidador concursal. Se solicita en tribunales, por lo que se debe contar con un abogado particular o uno abogado designado por la Corporación de Asistencia Judicial respectiva. Este procedimiento, que antiguamente duraba en promedio 2 años, ahora está durando entre 4 y 8 meses.

Recordar que las microempresas, son aquellas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2.400 UF y que tuvieran contratados de 1 a 9 trabajadores; y en el caso de las pequeñas empresas, aquellas con ingresos anuales superiores a las 2.400 UF, pero inferiores a 25.000 UF, y un personal contratado superior a 10 e inferior a 49 trabajadores.

“Desde el 11 de agosto de 2023 el sistema concursal chileno permite reorganizar o liquidar eficientemente una MIPE, lo que constituye un pilar esencial de una economía competitiva, moderna. Asimismo, permite disminuir la incertidumbre y riesgos asociados para deudores y acreedores, generando dinámicas positivas en las cuales un emprendimiento fallido constituye una oportunidad de aprendizaje y mejora”, señaló el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez Ramírez.

Adicionalmente, desde la Superir se destaca la relevancia de la asistencia preventiva para que los emprendedores puedan mejorar las condiciones en las que opera su negocio y así poder enfrentar de mejor forma eventuales dificultades económicas.

Para más información la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento cuenta con la página www.tenlaclara.cl donde se detallan los requisitos, documentos, etapas y efectos de cada procedimiento concursal.

Sernam abre postulación al Fondo para la Equidad de Género 2024



Hasta el 06 de mayo estarán abiertas las postulaciones para financiar proyectos que fomenten la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres.

Con el objetivo de apoyar el desarrollo de organizaciones de mujeres, a través del fortalecimiento de sus habilidades, competencias e incidencia en sus espacios de participación, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género abrió la postulación al Fondo para la Equidad de Género FEG 2024, que financia iniciativas que estén destinadas a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres.

A partir del 16 de abril y hasta el 06 de mayo, ya se encuentra disponible el FEG 2024, para que personas naturales o jurídicas –con su clave única- puedan presentar proyectos en el marco de la equidad de género y los derechos humanos.

Para la Directora Nacional del SernamEG, Priscilla Carrasco, “es prioritario potenciar espacios de participación en sus

organizaciones y autonomía. Como servicio debemos promover el fortalecimiento del tejido social y las autonomías física, económica y política de todas las mujeres en sus diversos contextos y el FEG es un programa que entrega las herramientas para ese objetivo”.

En tanto, la Directora Regional Metropolitana, Miriam Bertuzzi Ratti, explicó que este año se quiere fortalecer el trabajo interno de la institución de las organizaciones y el de las redes de asociatividad, por lo que realizó un llamado a las mujeres a postular para poder financiar proyectos que vayan en ambas direcciones y avancemos en conquistar el liderazgo de las mujeres.

¿Quiénes pueden postular al FEG 2024?

Pueden postular personas jurídicas y naturales de todo el país que presenten proyectos en las líneas de acción: Fortalecimiento interno de la organización y Fortalecimiento de las redes de asociatividad, en donde se promocióne el desarrollo de organizaciones, la incidencia y participación ciudadana de las mujeres, a través de actividades e iniciativas en la que puedan levantar y fundamentar opiniones y propuestas referidas a políticas públicas para sus territorios y a nivel nacional.

¿Dónde puedo postular?

Las postulaciones se realizan en el sitio [fondos.gob](https://fondos.gob.cl) desde el 16 de abril y hasta el 06 de mayo. En cuanto a las Bases Técnicas de la postulación 2024, se pueden revisar en el siguiente banner disponible en el sitio web del SernamEG. Todas las consultas sobre los requisitos deben enviarse al correo postulacionesfondoeg@sernameg.gob.cl hasta el 25 de abril.

La entrega de los resultados y la adjudicación de las

propuestas se realizará el próximo 13 de junio.